



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

En fecha 11 de Febrero del 2011, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir Dictamen para la Desincorporación de un vehículo Marca Dodge Pickup Tipo RAM 2500 QC, modelo 2007, número de serie 3D7KS28C57G838422, Motor HECHO EN MÉXICO, con el número de control patrimonial 70810, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (COLISIÓN), según número de siniestro B-41471/2009, de fecha 26 de Enero de 2011.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número 28740.
2. Copia Orden Recepción Seguros Banorte Generali de fecha 02-dos de Septiembre del año 2010.
3. Copia Parte de Transito No. 357031
4. Fotografías de la unidad

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes

**C O N S I D E R A N D O S**

1°. De acuerdo al Parte Accidente Informativo No. 357031 de fecha de 18 de Noviembre de 2009 con ubicación en Francisco I. Madero y Edison Col. Centro tipo de accidente Crucero con Volcadura.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

2°. Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-41471/2009 de fecha 26-veintiséis Enero del año 2011, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.

3°. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad del vehículo en cuestión y que al momento del siniestro se encontraba bajo el resguardo de la Dirección de Protección Civil.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como los dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba la desincorporación de un vehículo Marca Dodge Pickup Tipo RAM 2500 Quad Cab, modelo 2007, número de serie 3D7KS28C57G838422, Motor HECHO EN MEXICO, con el número de inventario 70810, del dominio privado municipal.

**SEGUNDO.** Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizara al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehículo al momento de la colisión.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**TERCERO.** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 11 de Febrero del 2011  
LA COMISION DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA  
ALVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES  
MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
VOCAL**